



Expediente 0200-2512/11
La Plata, 15 de abril de 2019.

RESOLUCIÓN N° 195

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramitan las equivalencias de materias aprobadas por los estudiantes que realizaron movilidades estudiantiles en el marco del Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo; y

CONSIDERANDO que la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales es miembro activo de la AUGM; y

QUE el Programa establece que los estudiantes tendrán derecho a que la Universidad de Origen reconozca los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuren en el Certificado de Estudios, y que sean incorporados a su expediente académico;

QUE se ha anexado la documentación probatoria como instrumentos mediante los cuales se efectúa el reconocimiento académico de los estudios realizados por los estudiantes,

POR ELLO:

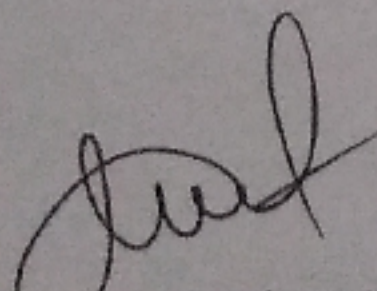
**El Decano de la Facultad de ciencias Agrarias y Forestales,
en uso de sus atribuciones**

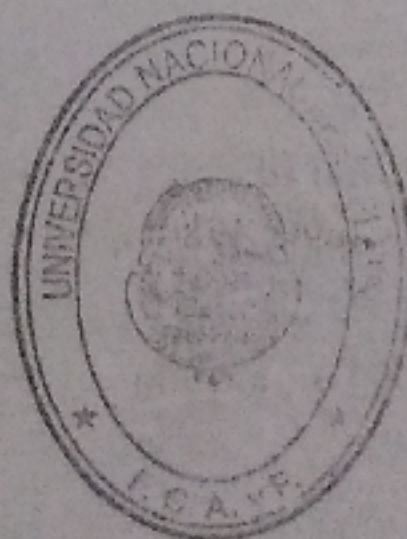
RESUELVE:

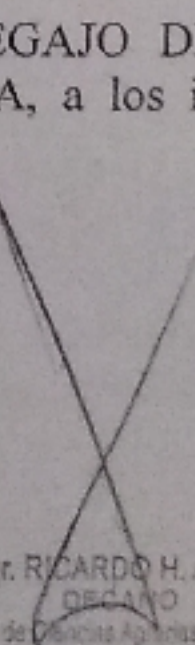
Artículo 1°.-: Reconocer los estudios realizados por el estudiante SERWATOWSKI, JUAN IGNACIO LADISLAO (DNI 29.157.188) en la Universidad Federal de Santa María, Brasil.

Artículo 2.-: Incorporar la legajo del citado estudiante las materias aprobadas y las respectivas calificaciones obtenidas, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la documentación probatoria presentada.

Artículo 3.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, LEGAJOS DE ALUMNOS, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, CONCURSOS, UNIDAD PEDAGÓGICA, a los interesados con copia de la presente.


Dra. ELISABET MÓNICA RICCI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA




Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA